



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 347.15

Salta, 31 AGO 2015
EXPEDIENTE Nº 6.583/15

VISTO : La presentación efectuada por la Directora General Académica de la Facultad, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual eleva la nómina de Profesores invitados para integrar el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION SUPERIOR** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 77.

QUE a fs. 80, obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos sobre la imputación del cargo citado.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 12/15, de fecha 25.08.15, **resolvió** aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.85.

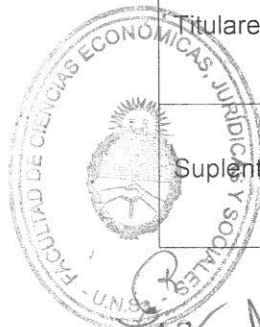
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION SUPERIOR** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Prof. Rosana Elizabeth RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Adrián Antonio DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
Suplentes	Prof. Patricia KENT	Universidad Nacional San Juan Bosco
	Prof. Patricia ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Irene Cecilia MINTZER	Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta



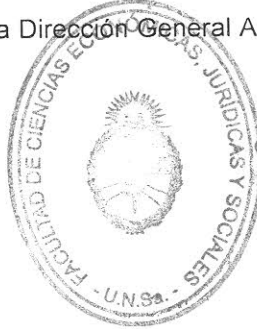
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante correspondiente al cargo creado por REes. CS N° 232/15 y asignado por Res. CD-ECO N° 279/15 a la cátedra de Administración Superior.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah
ea

Chiozzi
Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández Fernández

Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa